

	<b>POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>PO-01</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>05</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>20/11/2020</b>

**EXTRACO S.A SUCURSAL PERU** es una Empresa dedicada a la construcción de todo tipo de obras, concesiones de infraestructuras y prestación de servicios de conservación y mantenimiento, en todo el territorio nacional.

Las Directrices y Objetivos generales que, en relación con la Calidad, el Medio Ambiente y la Prevención de Riesgos Laborales, se plasman en esta Política, definida por el Gerente General, y son:

1. Cumplir con los requisitos legales, los del cliente y otras partes interesadas pertinentes.
2. Garantizar la participación y consulta de los trabajadores y sus representantes en las actividades contempladas del Sistema Integrado de Gestión.
3. Proteger y conservar el bienestar físico y mental de los trabajadores manteniendo las condiciones de trabajo seguras para prevenir accidentes, incidentes o enfermedades ocupacionales, eliminando peligros y reduciendo riesgos.
4. Proteger el medio ambiente, previniendo la contaminación y contribuyendo con la reducción del consumo de los recursos naturales en la organización.
5. Mejorar continuamente el Sistema Integrado de gestión, por medio de objetivos enfocados en la mejora del desempeño.

Para lograr lo anterior promovemos un ambiente de responsabilidad social a la vez que fortalecemos el desarrollo de nuestro personal, la participación de los usuarios y partes interesadas, destinando los recursos necesarios para consolidar nuestra cultura de mejoramiento continuo y la sostenibilidad de nuestro Sistema Integrado de Gestión.

Esta Política permanecerá a disposición del público y de cualquier parte interesada y será revisada y actualizada periódicamente.



**Rodolfo A. Morocho Mori**  
**Gerente General**



Lima, 20 de noviembre de 2020